



BASES QUE REGULAN LOS PREMIOS “FUENTE VIEJA” DE PORTILLO -2014

PRIMERA.- OBJETO

El objeto de estas es fijar las condiciones generales y particulares que definen los premios “FUENTE VIEJA” de Portillo en su edición de 2014.

SEGUNDA.- DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS

Los Premios “Fuente Vieja” tendrán tres categorías principales: CULTURA, DEPORTE y EMPRESA.

Podrá establecerse una cuarta categoría en base a los méritos relevantes de personas o entidades que no puedan ser premiadas en las tres anteriores categorías y a juicio del jurado merezcan ser premiadas.

Podrán establecerse Menciones Especiales dentro de cada categoría para reconocer los méritos de personas o entidades que no hayan sido premiados en cada categoría.

Podrán quedar desiertos los premios de una o varias categorías cuando los candidatos a los premios no reúnan, a juicio del jurado, el suficiente nivel para ser premiados.

TERCERA.- DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS

1º.- Premio a la CULTURA.

Con objeto de reconocer el trabajo que, personas o entidades de Portillo o con relación directa con el municipio, hayan desarrollado dentro del ámbito cultural.

Consistirá en una pieza de barro artesanal y estará dotado con 150 euros.

2º.- Premio al DEPORTE.

Con objeto de reconocer el trabajo que, personas o entidades de Portillo o con relación directa con el municipio, hayan desarrollado dentro del ámbito deportivo.

Consistirá en una pieza de barro artesanal y estará dotado con 150 euros.

3º.- Premio a la EMPRESA.

Con objeto de reconocer el trabajo que, personas o entidades de Portillo o con relación directa con el municipio, hayan desarrollado dentro del ámbito empresarial por sus iniciativas o el apoyo a las empresas.

Consistirá en una pieza de barro artesanal y estará dotado con 150 euros.

4º.- Premio a MÉRITOS RELEVANTES.

Tendrá carácter opcional para el jurado y tiene el objeto de reconocer los méritos relevantes y el trabajo de personas o entidades de Portillo o con relación directa con el municipio.

Consistirá, en su caso, en una pieza de barro artesanal y estará dotado con 150 euros.

5º.- MENCIONES ESPECIALES.

Sin número determinado, podrán establecerse cuando así lo considere el Jurado, y dentro de cada categoría, para reconocer los méritos de personas o entidades que no hayan sido premiados en cada categoría.

Consistirá en una pieza de barro artesanal y estará dotado con 50 euros.

La entrega de Premios se efectuará el 26 de diciembre de 2014 en un acto público en el Teatro Álvaro de Luna.

CUARTA.- CANDIDATOS

Se podrán presentar candidaturas a los premios “Fuente Vieja” de cualquier persona física o jurídica, privada o pública, entidad o asociación de Portillo o que tenga relación directa con el municipio.

Las candidaturas a cada uno de los premios se presentarán en el Ayuntamiento de Portillo en el formato establecido al efecto, que será facilitado en las Dependencias Municipales, y en sobre cerrado.

Podrán presentarse candidaturas por parte de cualquier persona o entidad domiciliada en Portillo, haciendo constar los méritos por los que se propone la candidatura para ser premiada e identificando al proponente.

En una misma candidatura no podrán coincidir las personas candidatas con sus proponentes, ni sus representantes.

En caso de no haber candidaturas presentadas a las tres primeras categorías, el Jurado de los premios podrá proponer candidatos que reúnan los méritos adecuados para ser premiados.

El plazo de presentación de candidaturas finalizará a las 14:00 horas del día 17 de diciembre de 2014.

QUINTA.- JURADO

La selección de los Premios “FUENTE VIEJA” de Portillo, en todas sus categorías, se realizará por un Jurado nombrado por el Ayuntamiento de Portillo que estará formado por personas de experiencia contrastada en las categorías establecidas para los Premios y por miembros de la Corporación Municipal.

El fallo del jurado será inapelable y se hará público antes del 22 de diciembre de 2014, comunicándose a las personas o entidades premiadas.

SEXTA.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El Jurado de los premios “Fuente Vieja” adoptará sus decisiones con total independencia, de acuerdo con los criterios de valoración que determine, que atenderán especialmente:

- La trayectoria personal en cada categoría de los candidatos presentados.
- El reconocimiento en ámbitos superiores al municipal de los candidatos de cada categoría.
- El trabajo desarrollado por los candidatos y su repercusión en el municipio de Portillo.
- La aportación de cada candidato, a lo largo del tiempo, a la categoría en la que participa.
- No se valorarán aquellas candidaturas que no reúnan un mínimo de nivel para ser premiadas.

SÉPTIMA.- PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA

Se dará publicidad de la convocatoria de las Bases que regulan los premios “Fuente Vieja” en la página Web del Ayuntamiento de Portillo, en los tablones de anuncios y mediante bando en los lugares de costumbre, además de comunicación a las asociaciones y clubes legalmente establecidos en Portillo.

OCTAVA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El mero hecho de presentar candidatura a los premios “Fuente Vieja” supone el conocimiento y aceptación, por los candidatos y quienes les propongan, de las presentes bases en su totalidad.